ORDEN DE SERVICIOS ADICIONAL N° 2012-0353 ADICIÓN N° 01 A LA O.S. N° 2012-0277 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA.

"PUBLICACION DE AVISOS PROCESOS EL ICETEX"

1. CONSIDERACIONES
1.1 Que el 23 de agosto de 2012 se suscribió la Orden de Servicios N° 2012-0277 cuyo objeto es: "*contratar la publicación de avisos de prensa mediante los cuales el ICETEX convoca a los interesados en participar de los procesos de Selección Pública que Icetex abra en lo que resta de la vigencia de 2012 y en las demás publicaciones inherentes a dichos procesos que se llegasen a requerir en aplicación de las disposiciones vigentes, en las condiciones de tiempo y modo que el Icetex disponga …*", la cual se encuentra vigente. **1.2** Que mediante memorando formato F118, la supervisora de la Orden de Servicios N° 2012-00277 solicita adicionar su valor en la suma de Cinco Millones de Pesos ($5´000.000.00) incluido IVA. **1.3** Que dicho requerimiento obedece a la necesidad de garantizar el cumplimiento del servicio contratado lo cual permitirá la publicación de avisos de prensa para el proceso de convocatoria para la elección de los representantes de las universidades públicas y privadas para la elección de su representante en la Junta Directiva de la entidad., en cumplimiento del artículo 4º del Decreto 1050 de 2006. **1.4** Que la presente Adición se fundamenta en el artículo 8 de la Ley 1002 de 2005, en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el literal d) del artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 22 de febrero de 2008.
2. CONTRATISTA
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA. NIT 800.000.457-4, sociedad representada legalmente por BENJAMIN LUENGAS VELASCO C.C. 19.214.124, en su calidad de Gerente, según consta en la certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
3. OBJETO
Adicionar el valor señalado en el numeral 5° de la Orden de Servicios N° 2012-0277.
4. VALOR
Adicionar el valor de la Orden de Servicios N° 2012-0277 hasta por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5´000.000.00) M/CTE.,** incluido IVA.
5. FORMA DE PAGO
El **ICETEX** pagará al **CONTRATISTA** el valor de la presente Adición conforme las condiciones señaladas en el numeral 6° de la Orden de Servicios principal N° 2012-0277.
6. SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES
Los pagos que deba efectuar el **ICETEX** de acuerdo con lo previsto en el numeral 5° del presente documento están disponibles en el rubro G311-002-004-007-007 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°CDP EF-2012-390, expedido por el Coordinador de Presupuesto del Icetex el 6 de noviembre de 2012.
7 . VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES
Las demás cláusulas de la Orden de Servicios N° 2012-0277 que no se modificaron o adicionaron con

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

ORDEN DE SERVICIOS ADICIONAL N° 2012-0353 ADICIÓN N° 01 A LA O.S. N° 2012-0277 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA.

"PUBLICACION DE AVISOS PROCESOS EL ICETEX"

el presente documento continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las Partes.
8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
El presente documento se perfecciona a partir de la fecha en la cual el contratista acepte por escrito la presente Adición N° 01 a la Orden de Servicios N° 2012-0277. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.
9. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
06 NOV 2012

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR
Secretaria General
ICETEX

Revisó jurídicamente: Ingrid Marcela Garavito Urrea / Coordinadora Grupo Contratos - Secretaría General
Proyectó jurídicamente: Blanca Estrella Gómez W./ Abogada Grupo Contratos - Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2012-390 RP 78362/13480
Rubro: IMPRESOS Y PUBLICACIONES
Código: 3110020040090
Fecha: 08/11/2012 Registrado por